



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1260
SALTA, 05 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.235/2023

VISTO:

La Res. DNAT-2023-970 - relacionada a la designación de los alumnos; ADAN MATIAS CORDERO y ANABEL ALBINA SALAZAR - en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Cordero ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 27 de julio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo que venía ocupando el Sr. Adán Matías Cordero. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

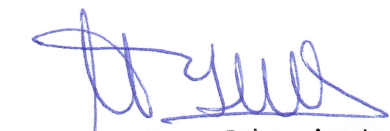
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

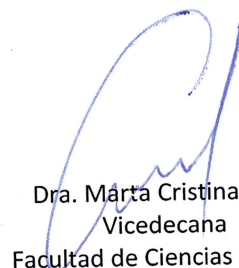
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la continuidad del **SR. ADAN MATÍAS CORDERO** – DNI N° 39.006.391 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, con fecha de posesión de sus funciones el 27 de julio de 2023 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2023-970, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente será atendido con su respectiva partida presupuestaria individual, cargo que venía ocupando el Sr. Adán Matías Cordero. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Cordero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales